

¡Orientatlón cultural!



Esta actividad responde al IDPS
Hábitos de vida saludable



Habilidad socioemocional aplicada
Autoconocimiento

Objetivos de aprendizaje sugerido

EF08 OA 05: Participar y promover una variedad de actividades físicas y/o deportivas de su interés y que se desarrollan en su comunidad escolar y/o en su entorno; por ejemplo:

- Promover la práctica regular de actividad física y deportiva.
- Participar en la organización de una variedad de actividades físicas y/o deportivas que sean de interés personal y de la comunidad.
- Utilizar estrategias para promover la práctica regular de actividad física; por ejemplo: elaborar afiches o diarios murales, entre otras.

LI08 OF D: Comprender la riqueza de las distintas lenguas como expresión de las culturas que simbolizan.

OAT

Dimensión Física: Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.

ODS

3. Salud y bienestar: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

SNCAE

1. Ámbito curricular pedagógico
- 1.2. Línea de acción: práctica pedagógica
- 1.2.3 Contenido: integración de contenidos de pertinencia cultural y socioambiental local



¿Sabías qué?

La ley N° 19. 253 establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la corporación nacional de desarrollo indígena. Esta ley publicada el 05 de octubre del año 1993 y actualizada el 19 de octubre del año 2023, establece que el “ Estado reconoce como principales pueblos o etnias indígenas de Chile a los Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuense; Atacameño, Quechua, Colla, Diaguita, Chango del norte del país; Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes; y Selk'nam. El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo con sus costumbres y valores”

Del mismo modo la ley N° 20.370 - Ley General de Educación - en el artículo 3 define los principios que sustenta el sistema educacional chileno, en el cual establece sobre interculturalidad “que el sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.”

Por lo anterior y considerando los pueblos originarios y la interculturalidad que existe en el territorio nacional, es pertinente realizar actividades e intervenciones que faciliten y refuercen el intercambio cultural por medio de la identificación y reconocimiento de distintos estilos de vida, costumbres, idiomas, sentidos espirituales, entre otros.

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Actividad

La siguiente actividad tiene como fin reconocer elementos claves al interior del establecimiento que tengan relación con aspectos estructurales, espaciales y de interacción social a través de una “Orientatlón” - mapeo escolar - integrando lengua y símbolos de diversos pueblos originarios de Chile y países vecinos.

Materiales

- Mapa del establecimiento (imagen satelital)
- Block de cartulinas
- Termolaminadora
- Marcadores permanentes

Paso a paso

1.

Identificar elementos claves que tengas al interior de tu establecimiento, para ello puedes utilizar mapa satelital y registro fotográfico.

Los elementos claves pueden estar relacionados con temas tales como espacios verdes, cantidad de árboles o plantas, cantidad de salas, entre otros.

Luego haz un cartel plastificado para situarlo en cada elemento clave, el cual debe tener el nombre del espacio del elemento con su nombre científico y al menos 3 idiomas distintos.

*Importante: puedes agregar en cada cartel algún dato curioso del elemento clave.

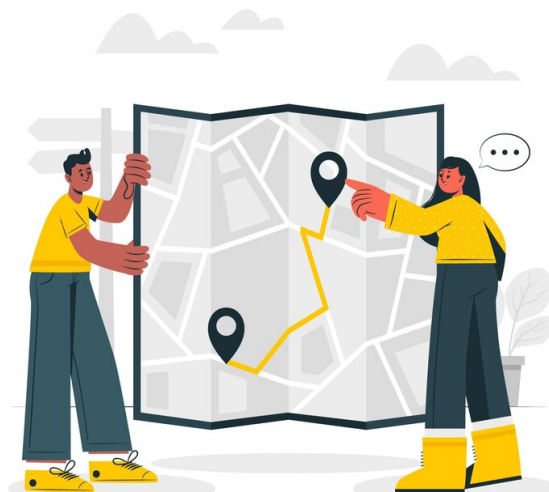


2.

Elaborar mapa del establecimiento señalando los elementos claves a buscar durante el orientación cultural.

Luego entrega mapa del establecimiento a cada estudiante o grupo de trabajo.

Importante: para facilitar la ubicación de los elementos claves, incorpora en el mapa los puntos cardinales.



3.

Posterior a la organización y entrega de mapas a los estudiantes, inicia la actividad mencionando el tiempo disponible para lograr encontrar la mayor cantidad de elementos claves.



4.

La actividad finaliza cuando termina el tiempo dispuesto para encontrar los elementos claves.

Para ello organiza al grupo de estudiantes y compara los elementos claves encontrados en distintos idiomas.

Importante: pueden incorporar en cada elemento clave, la importancia ambiental que entrega a su establecimiento co



Material Complementario



“Cualidades del Sonido”



¡No olvides subir tus fotos a la
plataforma del programa digital!



Para registrar tu
actividad, escanea el
código QR o
esríbenos a

+569 3943 4663

Referencias

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1993, septiembre 28). *Ley Chile - Ley 19253 - Biblioteca del Congreso Nacional*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado Enero 23, 2025, Desde <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2009, Agosto 17). *Ley Chile - Ley 20370 - Biblioteca del Congreso Nacional*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado Enero 23, 2025, desde <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043&idParte=8780678>

**Registra tus evidencias en Interescolar Ambiental
y participa por reconocimientos**
www.interescolarambiental.cl/participa/